ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ESTUDIO:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA”

FEBRERO DE 2023

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El Municipio requiere "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA**".

1. INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado *"Guía de Elaboración de estudios del sector"*, se realizará para el presente proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de le mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR DE LA CONTRATACIÓN

La actividad que se estudia en este análisis corresponde directamente a contratar los servicios para la operación y funcionamiento del centro día del adulto mayor del Municipio de Flandes, a través de actividades de bienestar alimentario y recreación para mejorar la calidad de vida de la población objetiva.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

El Municipio debe garantizar la ejecución de políticas públicas de carácter social que mejoren las condiciones de vida y desarrollo integral de la comunidad con prioridad para la población vulnerable del municipio, creando condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales, sociales, culturales y deportivos.

En nuestro país, es precaria la disponibilidad de espacios de atención dirigidos al adulto mayor y atendiendo la difícil situación económica, el peor equipamiento de la vivienda y la reducción de la familia durante dicha etapa de vida, conlleva consecuencias directas sobre el comportamiento en el tiempo libre, al igual que el duro golpe de la enfermedad y la muerte. Las escasas posibilidades económicas conllevan para la mayoría de adultos mayores, grandes retos y dificultades diariamente. Así mismo, el equipamiento de la vivienda, que suele ser poco adecuado para el desarrollo de sus actividades, conduce a un alta de estímulo en el lugar donde se pasa la mayor parte del tiempo libre disponible (Rubinstein, 1989). De hecho, muchos autores y expertos en el tema de la ancianidad han señalado que los ambientes en los que se desenvuelven los mayores se empobrecen, en relación con épocas pasadas y afectan por su escasez de recursos para la actividad, al funcionamiento afectivo e intelectual de dicha población.

Por lo tanto, las personas mayores necesitan compartir su tiempo, así como la posibilidad de experimentar vivencias interesantes, descanso, recreación, contacto social, posibilidades de información y orientación, como compensación de todos sus esfuerzos a lo largo de su vida.

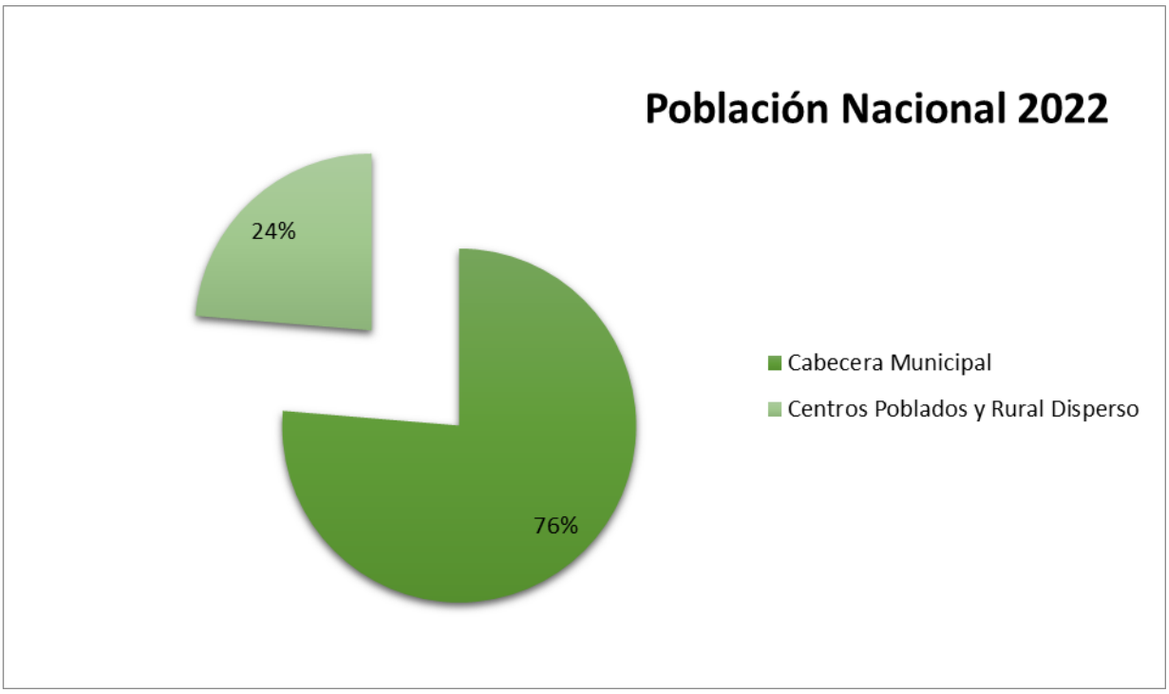
Garantizar las capacidades mentales, cognitivas, sociales y físicas significa ejercitarlas y explotarlas continuamente a fin de conservarlas, de modo que, es importante para la mayoría de adultos mayores experimentar el sentimientos de utilidad y participación para mantener cierta sensación de pertenencia a algo, de poseer una vida emocional y sentimental, individualmente y en comunidad, algo que solo se consigue como lo señalan Piaget y Freud, la vida psíquica, su equilibrio y funcionamiento, no se mantiene sino a través de la actividad. Las personas mayores mantienen una conducta activa, dinámica y de formación personal, a ellos se debe direccionar ofertas y recursos de participación, recreativas y educativas en general, deber dirigirse esfuerzos y afanes por parte de las instituciones, tanto privadas como públicas, con el objetivo de garantizarle a la población de adulto mayor el goce efectivo de sus derechos. Siendo así, una labor de la administración municipal y de las instituciones, procurar que los adultos

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

mayores disfruten su vida de forma plena, satisfecha y participativa como los demás.

2.1. Aspectos Generales del mercado

En Colombia y según las proyecciones realizadas por el DANE[1], para el año 2022 somos 51.609.474 colombianos, de los cuales se encuentran en cabeceras municipales 76% y en centro poblados y rural el 24% del total de la población, tal como lo podemos observar en la siguiente gráfica.

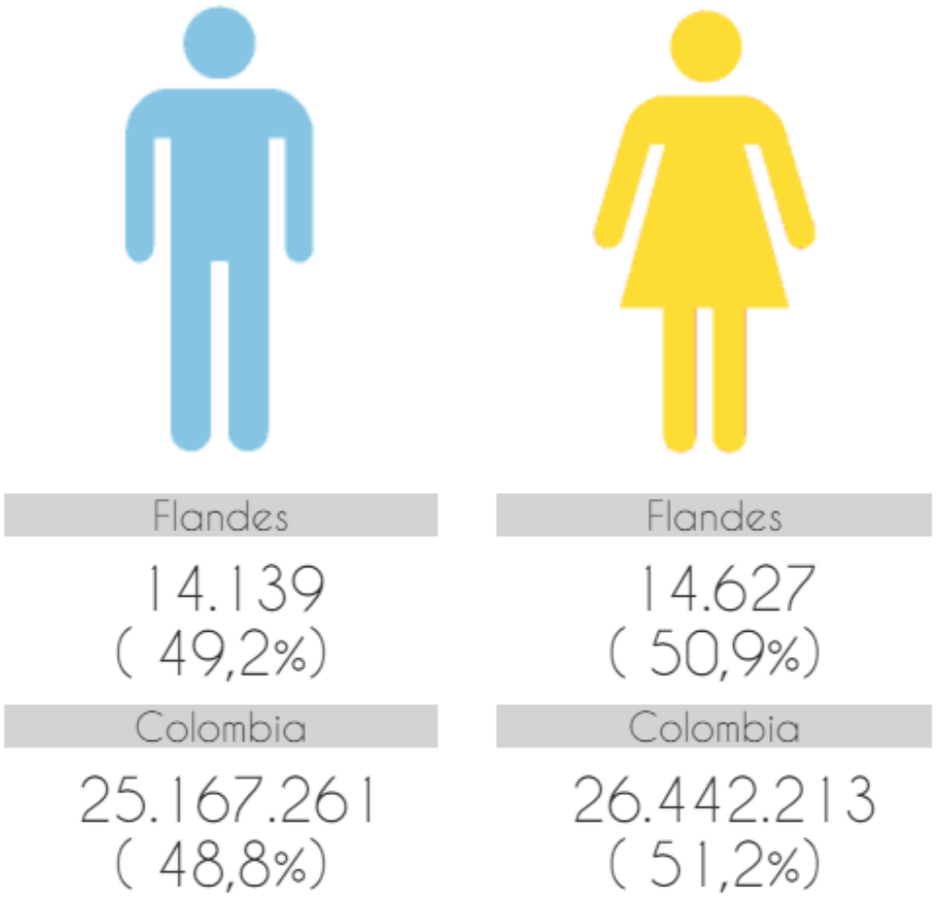


FUENTE: PROPIA BASADA EN DATOS DEL DANE

El Municipio de Flandes por su parte proyecta una población total de 28.766, distribuido de la siguiente manera:

[1] http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

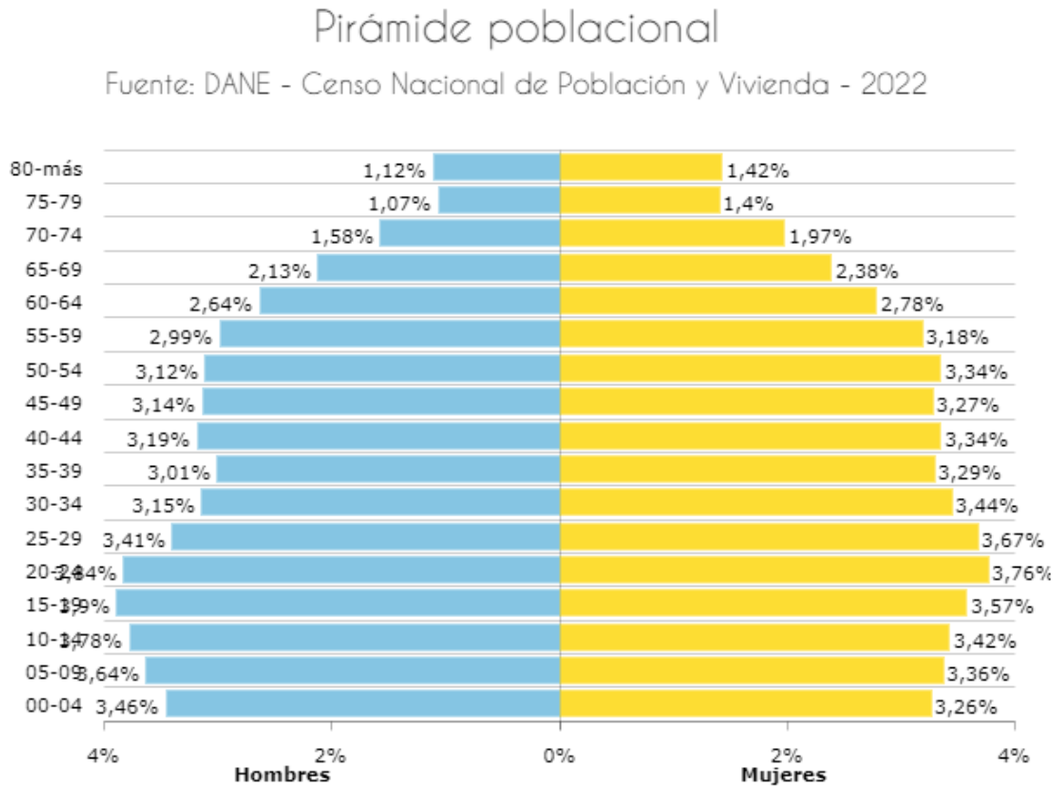


Así mismo encontramos que la población adulta mayor de 60 años en Colombia suma en total 7.412.407, distribuidos así:

Hombres	Mujeres	Total
3.314.878	4.097.529	7.412.407

En el Municipio de Flandes la distribución de la población por edad, se puede ver de la siguiente manera:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes



El 18.49% de la población en el Municipio de Flandes son adultos mayores de 60 años.

De acuerdo con un análisis publicado por la Organización Mundial de la salud[2], en todo el mundo, las personas viven más tiempo que antes. Hoy la mayor parte de la población tiene una esperanza de vida igual o superior a los 60 años. Todos los países del mundo están experimentando un incremento tanto de la cantidad como de la proporción de personas mayores en la población.

En 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. En ese momento, el grupo de población de 60 años o más habrá subido de 1000 millones en 2020 a 1400 millones. En el año 2050, la población mundial de personas en esa franja de edad se habrá duplicado (2100 millones). Se prevé que el número de personas de 80 años o más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar los 426 millones.

Este cambio en la distribución de la población de los países hacia edades más avanzadas —lo que se conoce como envejecimiento de la población— empezó en los países de ingresos altos (en el Japón, por ejemplo, el 30% de la población ya

[2] https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

tiene más de 60 años), pero los cambios más importantes se están viendo actualmente en los países de ingresos bajos y medianos. En 2050, dos tercios de la población mundial de más de 60 años vivirán en países de ingresos bajos y medianos.

Desde un punto de vista biológico, el envejecimiento es el resultado de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, a un mayor riesgo de enfermedad y, en última instancia, a la muerte. Ahora bien, esos cambios no son lineales ni uniformes, y su vinculación con la edad de una persona en años es más bien relativa. La diversidad que se aprecia en la vejez no es una cuestión de azar. Más allá de los cambios biológicos, el envejecimiento suele estar asociado a otras transiciones vitales, como la jubilación, el traslado a viviendas más apropiadas y el fallecimiento de amigos y parejas.
No hay tal cosa como la persona mayor «típica». Algunos octogenarios tienen unas facultades físicas y psíquicas que nada tienen que envidiar a las de muchos veinteañeros. Otras personas, en cambio, sufren un deterioro considerable a edades mucho más tempranas. Por ello, la respuesta de salud pública debe ser integral, a fin de atender las enormes diferencias que existen en las experiencias y necesidades de las personas mayores.

La diversidad que se aprecia en la vejez no es una cuestión de azar. En gran medida se debe a los entornos físicos y sociales en que se encuentran las personas, puesto que ese entorno influye en sus oportunidades y sus hábitos relacionados con la salud. La relación que mantenemos con nuestro entorno viene determinada por características personales como la familia en la que nacimos, nuestro sexo y etnia, y eso da lugar a desigualdades en nuestra relación con la salud.

Los centros de día son instalaciones especializadas en tercera edad, donde se atienden las necesidades específicas de las personas mayores solo durante unas determinadas horas del día, servicios de asistencia a cargo de profesionales, así mismo se ofrecen talleres, manualidades, charlas sobre temas de interés, cursos recreación y aprendizaje. Los beneficiarios cuentan con alimentación orientación psicológica, atención primaria en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura entre otros.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

2.1.1. Aspectos Económicos

Clasificador de bienes y servicios UNSPSC: Se clasifica como un Servicio según la UNSPSC Codeset Spanish Translation, bajo los códigos:

ITEM	CODIGO DE CLASIFICACION
PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	85101600
ASUNTOS NUTRICIONALES	85151600
SERVICIOS ASISTENCIALES DIRURNOS PARA ANCIANOS	91111903
DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	93141500

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con profesionales que corresponden al sector terciario, subsector, para desarrollo administrativo de servicios públicos para desarrollar el servicio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Producto Interno Bruto

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) informa dos series de Producto Interno Bruto (PIB) real. La primera se refiere al valor del producto real con período base 2015. La segunda es el PIB real corregido por factores estacionales y por efectos calendario.

[3]En el tercer trimestre de 2022pr, el PIB en su serie original crece 7,0%, respecto al mismo periodo del año anterior. Comparado con el segundo trimestre de 2022pr, el PIB crece 1,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IIItrim22.pdf

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

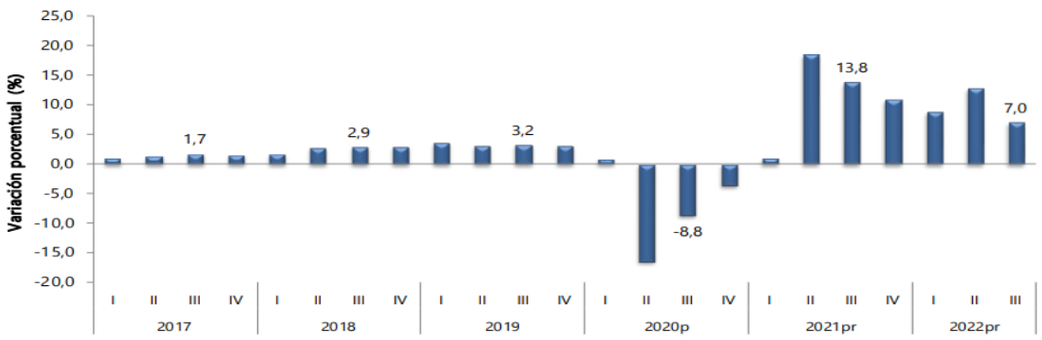
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En el tercer trimestre del 2022pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 7,0%

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2017 I - 2022pr III



Durante el año corrido de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Inflación – IPC

En diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue 13,12%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022

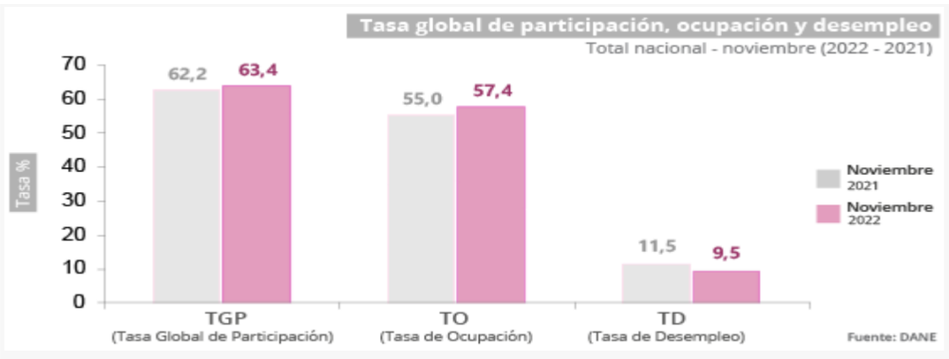
		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	17.23	2.73	27.81	4.88
Restaurantes y hoteles	9.43	8.83	0.85	18.54	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.34	0.18	18.25	0.73
TOTAL	100.00	5.62	5.62	13.12	13.12
Bienes y servicios diversos	5.36	4.19	0.22	13.09	0.69
Transporte	12.93	5.69	0.73	11.59	1.49
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.60	-0.09	11.22	0.38
Salud	1.71	3.98	0.07	9.53	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.60	0.08	8.37	0.14
Recreación y cultura	3.79	1.04	0.04	8.36	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.68	1.22	6.94	2.25
Educación	4.41	2.76	0.11	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.10	-0.51	0.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual de inflación[4] se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

TASA DE DESEMPLEO[5]

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Noviembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original

Para el mes de noviembre de 2022pr, el ISE en su serie original crece 3,0% respecto al mes de noviembre de 2021pr, cuando presentó un crecimiento anual de 10,7%.

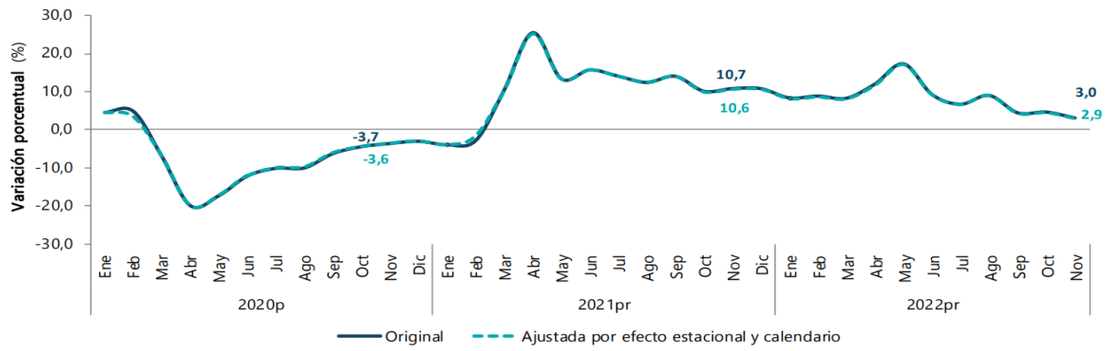
Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del mes de noviembre de 2022pr fueron las terciarias, que aportaron 2,7 puntos porcentuales a la variación anual del ISE en su serie original.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

En su serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2022pr, el ISE crece 2,9% respecto al mes de noviembre de 2021pr, cuando registró un crecimiento anual de 10,6%.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Noviembre de 2022pr

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
Enero 2020p a noviembre 2022pr



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Para el mes de noviembre de 2022pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario presenta un decrecimiento de 0,1% respecto al mes de octubre de 2022pr, que registró una variación negativa de 0,7% con relación a septiembre de 2022pr.

Tasa de crecimiento mensual (%)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
Total ISE
2021pr y 2022pr (noviembre)

Indicador de Seguimiento a la Economía	2021pr		2022pr										
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Serie ajustada por efecto estacional y calendario	1,4	1,0	-1,2	1,7	0,6	1,8	-1,1	0,3	-0,5	1,2	-0,1	-0,7	-0,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
Prpreliminar

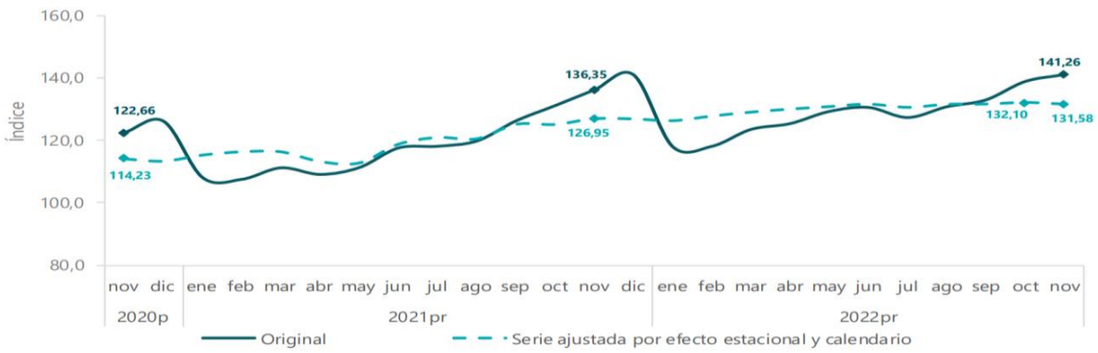
Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2020 - 2022pr (noviembre)

Para el mes de noviembre de 2022pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 141,26, lo que representó un crecimiento de 3,61% respecto al mes de noviembre de 2021pr (136,35). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2022pr, se ubicó

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

en 131,58, lo que representó un crecimiento de 3,65% respecto al mes de noviembre de 2021pr.

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2020p - 2022pr (noviembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
pprovisional

Por otro lado, teniendo como base este sector terciario de servicios, se ha consultado Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre de 2022[6], en donde el DANE nos muestra que, en noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021. Los servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 29,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación de 10,1% y los salarios registraron un aumento de 9,9%, en comparación con noviembre de 2021.

Los servicios de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 23,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 7,9% y los salarios registraron una variación de 10,4%, en comparación con noviembre de 2021.

Los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 21,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 12,2% y los salarios registraron un crecimiento de 15,4%, en comparación con noviembre de 2021.

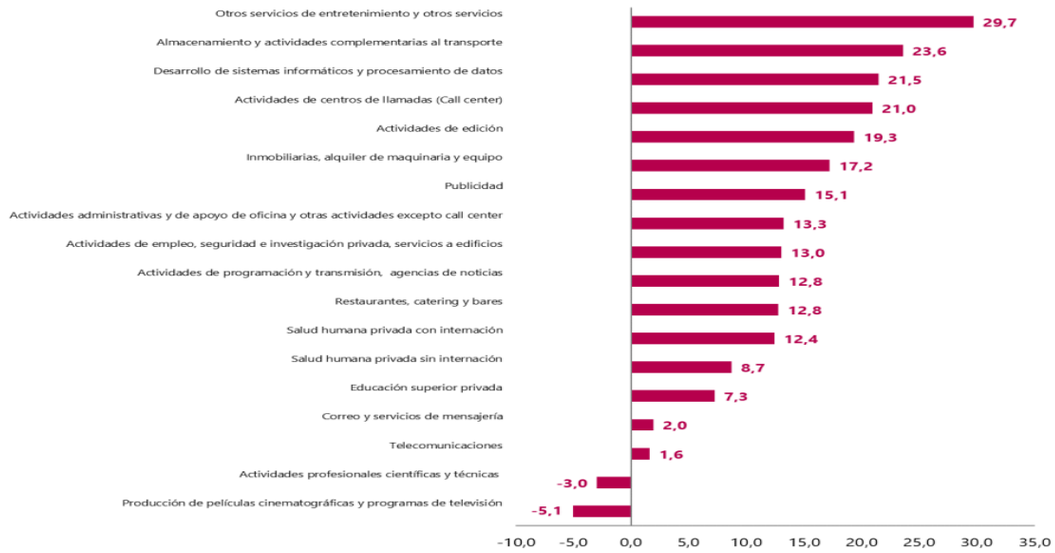
Los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 5,1% en los ingresos nominales, el

[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,9% y los salarios registraron una variación de 12,8%, en comparación con noviembre de 2021.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2022p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

2.1.2. Aspectos Organizacionales

Actualmente en Colombia existen varias alternativas para formalizar una empresa, y esto depende de la actividad económica que se desarrolle y el criterio para asociarse con otras personas, es por ello que tomando la información publicada por el portal “Cómo crear empresa”, a continuación, se describe los tipos de empresa que se pueden registrar en Colombia:

Para personas individuales

– Persona Natural Comerciante

Incluye a aquellas personas que ejercen alguna de las actividades que la ley considera como mercantiles. Las personas naturales deben inscribirse ante el Registro Único Tributario (RUT) y formalizar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio que le corresponda.

– Empresa Unipersonal

Aplica para los emprendimientos que pueden realizarse de forma individual sin constituir una sociedad. La empresa unipersonal tiene personalidad jurídica independiente de quien la crea.

– Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.)

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Es una de las más comunes y simples de crear. Las empresas por acciones simplificadas no exigen un número mínimo de accionistas, pueden constituirse por una o varias personas. En esta, se deberá realizar un documento privado que se registrará en la Cámara de Comercio, los accionistas solo responderán por el monto que hayan aportado, su duración es indefinida y el objeto social podrá ser indeterminado.

Para dos o más personas

– Sociedad Colectiva

Para este tipo de empresa, la administración de la sociedad puede recaer en los socios o ser delegada a un tercero, por lo que es importante que exista confianza entre todos aquellos que decidan formalizar una sociedad colectiva.

En este tipo de empresa, la ley no determina un monto mínimo ni máximo de capital para su constitución.

– Sociedad Anónima (S.A.)

Es uno de las sociedades más utilizadas por las Pymes, ya que se compone de una escritura pública de cinco o más asociados, donde estos responden únicamente por el monto de sus contribuciones.

– Sociedades Limitadas (LTDA)

Este tipo de empresas son constituidas mediante escritura pública y pueden contar con un mínimo de 2 socios y máximo 25. En las empresas por sociedades limitadas, el capital se divide en partes iguales entre los titulares.

Los accionistas solo son responsables por la cantidad aportada individualmente a la empresa, por lo que no ponen en riesgo su capital o bienes personales.

– Sociedades en Comandita Simple (S. en C.)

Este tipo de empresa se constituye mediante mínimo 1 y máximo 25 socios comanditarios o capitalistas. También debe incluir 1 o más socios gestores.

Para este caso, son los socios gestores quienes se encargan de las operaciones, administrar y realizar seguimientos a los negocios. Mientras que los socios comanditarios se encargan de aportar el capital.

– Sociedad Comandita por Acciones (S. C. A.)

Este tipo de empresas deben ser constituidas por al menos 5 socios sin límite máximo. También deben incluir un socio gestor. En este caso, el capital es dividido por partes iguales.

Ahora bien, los factores económicos para esta clase de adquisiciones deben considerar que los elementos a suministrarse se deben encontrar en el mercado nacional con oferentes que cumplan los requisitos mínimos y demuestren solidez financiera y económica para participar en el proceso contractual.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; por ello se constata con la experiencia mínima requerida.

2.1.3. Aspectos Regulatorios

Resolución 055 del 2018 del 2018: por la cual se modifica la resolución 024 del 2017, al siguiente acto administrativo será aplicable a los centros días y los centros vida del Adulto Mayor los cuales en adelante se denominarán los centros, así como a las entidades territoriales de nivel departamental, distrital y municipal de acuerdo con sus competencias.

Ley 1315 de 2009: establece los lineamientos para garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social, en los centros de Protección, Centros de Vía y Centros Día.

Ley 1276 de 2009: a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor. De manera especial establece las fuentes de financiación para los centros de bienestar del anciano y de atención integral, a través de la estampilla pro adulto mayor.

Artículo 6°. Define: Beneficiarios. Serán beneficiarios de los Centros Vida, los adultos mayores de nivel I y II de Sisben o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social.

Por su lado, la Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de adultos mayores, esta ley en su artículo 3°, define los Centro de Día para el adulto mayor, como Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurna.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el MUNICIPIO DE FLANDES dará aplicación a lo establecido en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso, con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia.

Por lo descrito anteriormente se propone contratar el objeto nombrado con el fin de garantizar una mejor calidad de vida a la población adulto mayor que se encuentra en estado de vulnerabilidad.

2.1.4. Aspecto internacional

Tratados o acuerdos internacionales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacifico	SI	NO	-	NO
Canadá	NO	-	-	NO
Chile	SI	NO	-	NO
Corea	NO	-	-	NO
Costa Rica	SI	NO	-	NO
Estados AELC	SI	NO	-	NO
Estados Unidos	NO	-	-	NO
México	NO	-	-	NO
Triangulo Norte	SI	SI	SI Mipymes	NO
Unión Europea	SI	NO	-	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

2.1.5. Aspectos técnicos

Requisitos Esenciales:

Son las condiciones mínimas de personal, infraestructura física, dotación, procedimientos administrativos, registro para el sistema de información, y comunicaciones y auditoria de servicios para su funcionamiento y así garantiza

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

que la atención a los usuarios sea prestada en condiciones de accesibilidad, oportunidad, seguridad y racionalidad técnica y científica.

Los requisitos esenciales para los Centro Geriátricos, y Gerontológicos y Gerontogeriátricos hacen referencia a:

- Condiciones de la infraestructura física: construcción, publicación, dotación de servicios públicos
- Características del área de descanso, recreación, cultura y laborterapia, comedor.
- Características del área de servicios generales cocina, lavandería, ropería.
- Características del área administrativa
- Procedimientos técnicos - administrativos, manual de funciones, reglamento, organigrama contratos, hojas de vida, registro contables y presupuestales.
- Recurso humano
- Registro para el sistema de información,
- Disponibilidad de medios de comunicación y transporte
- Adherencia a los protocolos de bioseguridad, considerando el comportamiento de la pandemia por COVID -19, emitidos por el ministerio de la protección social.

Con el fin de acatar las instrucciones impartidas por el gobierno nacional a través del ministerio de la protección social, es necesario que el proponente tenga en cuenta que dentro de los costos estimados se incluya la adopción de los protocolos, orientaciones y recomendaciones que el gobierno ha definido, así como la revisión constante de los suministros para el cabal funcionamiento del centro de atención, así como el manejo de la ventilación, la disposición de las áreas de alimentación, recreación, capacitación y alojamiento. De igual modo implantar protocolos de ingreso de proveedores, así como protocolo de bioseguridad para el personal vinculado.

Las siguientes características mínimas se tienen en cuenta para un total de sesenta (60) adultos mayores beneficiarios del funcionamiento del centro día, por un periodo estimado de cuatro (4) meses.

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	HORARIO	CANT. MENSUAL
1	ALIMENTACION	Refrigerio de la Mañana: Alimentos nutritivos que debe de estar compuesto por una bebida fría o caliente (contener nutrientes) y un alimento solido (componente nutritivo)	1 refrigerio diario x adulto mayor	Lunes a viernes 9:00 - 10:00 a.m.	1200
		Almuerzo: Alimentación nutricional especial y	1 almuerzo	Lunes a	1200

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	HORARIO	CANT. MENSUAL
		preferencial al adulto mayor (almuerzo servido caliente) compuesto por proteína, verdura, carbohidratos y una bebida.	diario x adulto mayor	viernes 12:00 m - 1:00 p.m.	
		Refrigerio de la tarde: Alimentos nutritivos que debe de estar compuesto por una bebida fría (contener nutrientes) y un alimento solido (componente nutritivo) Los alimentos deben contribuir al bienestar de los beneficiarios a través de la producción y suministro de una alimentación de alta calidad nutricional, agradable, variada y oportuna.	1 refrigerio diario x adulto mayor	Lunes a viernes 3:00 - 4:00 p.m.	1200
2	TALENTO HUMANO	**Coordinador del proyecto**: durante la ejecución del proyecto, el cual se encargará de la recepción, elaboración de informes, coordinación de personal formativo (profesionales y auxiliares), coordinación logística, revisión previa de las minutas de los servicios de alimentación nutricional, entre otras actividades propias del proyecto), para todas las actividades del programa centro día. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	1	Lunes a viernes	1
3		**Profesional Nutricionista Dietista**: quien se encargará de realizar la valoración y seguimiento nutricional de los adultos mayores, elaboración de las respectivas minutas para almuerzos y refrigerios, de acuerdo con la ingesta nutricional para el adulto mayor con 20 menús. Se necesita una profesional en Nutrición y Dietista, con experiencia mínima de un año. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	1	Lunes a viernes	1
4		**Manipulador de alimentos**: Disponer de un manipulador para la preparación y distribución de los alimentos que se preparen para los adultos mayores, deben de tener certificado de manipulación y tener experiencia de 2 años en preparación de alimentos para los adultos mayores. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	2	Lunes a viernes 8:00am - 4:00 p.m.	2
5		**Servicios generales**: Disponer de una persona para encargarse de realizar los servicios generales y realizar el suministro de los elementos de aseo y así cumplir con el reglamento de higiene. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	1	Lunes a viernes 8:00am - 4:00 p.m.	1
6		**Auxiliares de Enfermería:** para realizar acciones de apoyo administrativo, atención permanente de los adultos mayores beneficiarios del programa centro día en todas de las actividades, apoyo a jornadas de información salud y demás que se requieran para cumplir con el objeto durante la vigencia del contrato. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano	2	Lunes a viernes 8:00am - 4:00 p.m.	2
7		**Realizar talleres Herramientas tecnológicas,** Se llevarán a cabo (4 talleres por mes), en el manejo y Uso de las Tecnologías permitiendo eliminar barreras de acceso y facilitando comunicación, promoviendo utilización adecuada del tiempo libre, liderado por tecnología en sistematización de Datos. Dirigido a los adultos mayores, acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano; Disponer de un técnico en sistemas	1 hora y 20 minutos cada actividad- 1 taller por semana	Lunes a viernes	1
8	ACTIVIDAD FISICA Y DE INTERACCIÓN SOCIAL	Rumba terapia; gimnasia masiva y pasiva (palo, mancuernas, caucho, pelota)	1 hora y 20 minutos cada	Lunes a viernes	1

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	HORARIO	CANT. MENSUAL
		Interacción al aire libre(parques, unidad deportiva) flexibilidad y fortalecimiento caminata Que acredite ser técnico o profesional en áreas afines al deporte, Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	actividad		
9	ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS	Juegos de orientación, de mesa, sopa de letras Taller en mejoramiento en salud física: realizando gimnasia masiva y pasiva para un cuerpo libre de enfermedades y una mente libre de tensiones y preocupaciones Taller de habilidades sociales y confianza para hablar en público: escuchar, romper el hielo, iniciar y mantener una conversación. Taller de juegos lúdicos: es la manera de permitirle al adulto mayor a sentirse motivado, saludable, tranquilo y feliz. Juegos como: adivina la canción, juegos de los olores y veo veo. Promoción de Información en salud mental Promoción de hábitos de vida saludable Patologías de comportamiento que surgen de la tercera edad y sus posibles efectos, autoestima y sexualidad, rutas o infografías. Además, el **profesional en psicología**: se encargará de realizar la valoración, seguimiento, aplicación de los instrumentos o formatos de acuerdo a la necesidad de los adultos mayores, realizar plan y control, intervenciones grupales para la mejora de convivencia en el adulto mayor y demás que se requieran para cumplir con el objeto durante la vigencia del contrato. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	1 hora y 20 minutos cada actividad	Lunes a viernes	1
10	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	Taller de danza tradicional Taller de danza moderna /Taller de musicoterapia y relajación. Taller de Manualidad, pintura, dibujo, plastilina, fommy Taller de lectura y alfabetización taller de la Huerta acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano; Que acredite algún estudio en artes o recreación	1 hora y 20 minutos cada actividad	Lunes a viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.	1
11	JORNADA DE PELUQUERIA	Realizar jornadas de Peluquería, durante el periodo del proyecto y dirigido a los adultos mayores que harán parte del proyecto (masaje capilar, corte de cabello, peinado, corte de uñas).	60	1 jornada cada 2 meses	0.5
12	MATERIALES DE APOYO	**Materiales y elementos formativos para artes plásticas** que incluya: trabajo con material reciclable (botellas plásticas, cartones de huevo, papel, cartón, madera), pintura en cerámica (vinilos escarchados, vinilos, oleos), elaboración de figuras en foamy (foamy, tijeras, siliconas),Pistolas de silicona, Silicona en barra de acuerdo con la pistola, Agujas de mano, Carretes de hilo nylon 0.3, Fique por kilos, Calcetas de plátano, Guadua, Seguetas para madera con marco, Inmunizadores para fibras vegetales, Botellas plásticas, Bisturíes, Pintura vitraseta, Vitraplom ,etc., - Juego rompecabezas en maderas, Juego de cartas, Juego de ajedrez en madera, Juego domino, juegos de damas chinas, dirigido a los sesenta (60) adultos mayores que harán parte del proyecto	60	una entrega por mes	1

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	HORARIO	CANT. MENSUAL
13	KIT	**Kits de aseo y de bioseguridad,** se realizará la entrega a los adultos mayores que harán parte del proyecto; **El kit estará** compuesto de: Tasa plástica mediana, Cepillo de dientes de cerda blanda, porta cepillo plástico, vaso plástico 7 onzas, crema dental 50 ml, jabón de baño 120 gr, papel higiénico doble hoja, toalla pequeña 20x30 cms, desodorante en sobre 10 gramos, shampo 170 ml., jabón en barra para ropa de 300gr, afeitadora, talcos, pañales para adultos gel antibacterial, tapabocas.	60	una entrega cada 2 meses	0.5
14	ASEO	Elementos de aseo (hipoclorito, detergente para cocina y piso, trapero, escoba, bolsas para la basura, recogedor, papel higiénico, jabón de losa y ambientador) Guantes y Equipo de Protección Personal (EPP),Cepillos de cerdas suaves, rígidas y mangos largos o cortos según la necesidad, Bayetillas, atomizadores, paños abrasivos, limpiador desinfectante, Blanqueador, jabón multiusos, detergente, limpiavidrios, desengrasante y ambientador líquido y así cumplir con el reglamento de higiene.	Durante el desarrollo del contrato		1
15	INFRAESTRUCTURA	Ubicar un espacio para el desarrollo del programa centro día, el cual cumpla con las directrices establecidas en el manual para el funcionamiento del centro día, preferiblemente ubicada en un sitio cercano a la comunidad que se vaya a beneficiar en cada uno de los procesos, de fácil ubicación, que tenga suficiente espacio, con servicios domiciliarios “luz, agua, gas y demás servicios”. Acorde con lo exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	Durante el desarrollo del contrato		1

A los anteriores aspectos se debe sumar y tener en cuenta el anexo Minuta patrón para la alimentación.

2.2. Comportamiento del gasto Histórico

2.2.1. Histórico de contratación en el Municipio

En las últimas vigencias se evidencia que la Administración Municipal de Flandes, Tolima, ha realizado procesos de contratación con un objeto igual al del presente proceso de contratación.

Entidad Estatal	ALCALDIA DE FLANDES
Referencia	SAMC-011-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción	Centro día - Contratar la prestación de servicios para brindar atención integral, a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad mediante la operación y funcionamiento del centro día del municipio de Flandes - Tolima
Proveedor	fundación arte a la vida
Fecha de publicación	9/09/2022 7:13 PM *(UTC -5 horas)*
Fecha de presentación de ofertas	16/09/2022 8:00 AM *(UTC -5 horas)*
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Cuantía:	$99.570.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

2.2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades Estatales

Se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considera pertinente su análisis para la presente investigación de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

No.	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía	Estado
1	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	SA 2022 - 0497 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DÍA/VIDA SATELITES DE ATENCION NUTRICIONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES Y VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (Manifestación de interés (Menor	17/03/2022 6:39 PM *(UTC -5 horas)*	336.328.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	SAMC-024-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO, FÍSICOS, TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN J	31/10/2021 9:57 AM (UTC -5 horas)	184.040.169,28 COP	Proceso adjudicado y celebrado
3	MUNICIPIO CANDELARIA	MDC-SPE-LP-001-2022 (Presentación de oferta)	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION NUTRICIONAL RACION PREPARADA (RP) AL ADULTO MAYOR DE LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (Presentación de oferta)	18/04/2022 5:59 PM *(UTC -5 horas)*	419.999.998,32 COP	Proceso en evaluación y observaciones
4	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	LP 003-2022 (Presentación de oferta)	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DÍA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA (Presentación de oferta)	11/04/2022 3:20 PM *(UTC -5 horas)*	767.052.699 COP	Proceso adjudicado y celebrado
5	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	LP 03 - 2022 (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y ADULTOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DIAS, ESTÁ ATENCION SE REALIZARÁ OPERANDO EL CENTRO DE PROTECC	17/02/2022 2:29 PM (UTC -5 horas)	624.201.120 COP	Proceso adjudicado y celebrado
6	MUNICIPIO DE MONTERIA	LP-SGM-013-2022 (Presentación de oferta)	ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DEL CENTRO VIDA Y BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)	11/05/2022 9:09 PM (UTC -5 horas)	1.579.124.003 COP	Publicado

2.3. Estudio de la oferta

De la revisión de procesos similares en la plataforma SECOP II, se ha podido extraer información de empresas que han presentado ofertas a los procesos publicados por las entidades estatales, de acuerdo con lo siguiente:

FUNDACION SABISO
FUNDACION IMPACTO RECREACION
FUNDACION SOCIAL SANTA MARIA
FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA
FUNDACION CREO EN TI
SOLINTER S.A.S.
CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA
CORPORACIÓN EQUIDAD COLOMBIA
ASOCIACION REDES DE SOLIDARIDAD

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

ITEM	CODIGO DE CLASIFICACION
PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	85101600
ASUNTOS NUTRICIONALES	85151600
SERVICIOS ASISTENCIALES DIRURNOS PARA ANCIANOS	91111903
DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	93141500

El presente proceso contractual se encuentra enmarcado en el sector de servicios, conforme a la clasificación industrial Internacional Uniforme que se presenta, así mismo se determina que en el mercado colombiano se encuentra una amplia oferta de este servicio.

2.4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar y establecer el presupuesto oficial del presente proceso de contratación la administración, requirió a potenciales proveedores del servicio a contratar, cotizaciones en las cuales se estableció los requisitos mínimos que se ajusten a la necesidad que la entidad pretende satisfacer a fin de definir los precios de mercado para esta contratación.

De las tres cotizaciones presentadas se logró establecer precios promedio, para este proceso de contratación y del análisis se obtuvo los siguientes resultados:

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	HORARIO	CANTIDAD MENSUAL	PROMEDIO	
						Valor Unitario	Valor mes
1	ALIMENTACION	Refrigerio de la Mañana: Alimentos nutritivos que debe de estar compuesto por una bebida fría o caliente (contener nutrientes) y un alimento solido (componente nutritivo)	1 refrigerio diario x adulto mayor	Lunes a viernes 9:00 - 10:00 a.m.	1200	$ 4.000	$ 4.800.000
		Almuerzo: Alimentación nutricional especial y preferencial al adulto mayor (almuerzo servido caliente) compuesto por proteína, verdura, carbohidratos y una bebida.	1 almuerzo diario x adulto mayor	Lunes a viernes 12:00 m - 1:00 p.m.	1200	$ 11.750	$ 14.100.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

		Refrigerio de la tarde: Alimentos nutritivos que debe de estar compuesto por una bebida fría (contener nutrientes) y un alimento solido (componente nutritivo) Los alimentos deben contribuir al bienestar de los beneficiarios a través de la producción y suministro de una alimentación de alta calidad nutricional, agradable, variada y oportuna.	1 refrigerio diario x adulto mayor	Lunes a viernes 3:00 - 4:00 p.m.	1200	$ 4.000	$ 4.800.000
2	TALENTO HUMANO	**Coordinador del proyecto**: durante la ejecución del proyecto, el cual se encargará de la recepción, elaboración de informes, coordinación de personal formativo (profesionales y auxiliares), coordinación logística, revisión previa de las minutas de los servicios de alimentación nutricional, entre otras actividades propias del proyecto), para todas las actividades del programa centro día. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	1	Lunes a viernes	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
3		**Profesional Nutricionista Dietista**: quien se encargara de realizar la valoración y seguimiento nutricional de los adultos mayores, elaboración de las respectivas minutas para almuerzos y refrigerios, de acuerdo con la ingesta nutricional para el adulto mayor con 20 menús. Se necesita una profesional en Nutrición y Dietista, con experiencia mínima de un año. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	1	Lunes a viernes	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
4		**Manipulador de alimentos**: Disponer de un manipulador para la preparación y distribución de los alimentos que se preparen para los adultos mayores, deben de tener certificado de manipulación y tener experiencia de 2 años en preparación de alimentos para los adultos mayores. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de	2	Lunes a viernes 8:00am - 4:00 p.m.	2	$ 2.300.000	$ 4.600.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

		talento humano.					
5		**Servicios generales**: Disponer de una persona para encargarse de realizar los servicios generales y realizar el suministro de los elementos de aseo y así cumplir con el reglamento de higiene. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	1	Lunes a viernes 8:00am - 4:00 p.m.	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
6		**Auxiliares de Enfermería:** para realizar acciones de apoyo administrativo, atención permanente de los adultos mayores beneficiarios del programa centro día en todas de las actividades, apoyo a jornadas de información salud y demás que se requieran para cumplir con el objeto durante la vigencia del contrato. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano	2	Lunes a viernes 8:00am - 4:00 p.m.	2	$ 2.300.000	$ 4.600.000
7		**Realizar talleres Herramientas tecnológicas,** Se llevaran a cabo (4 talleres por mes), en el manejo y Uso de las Tecnologías permitiendo eliminar barreras de acceso y facilitando comunicación, promoviendo utilización adecuada del tiempo libre, liderado por tecnología en sistematización de Datos. Dirigido a los adultos mayores, acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano; Disponer de un técnico en sistemas	1 hora y 20 minutos cada actividad- 1 taller por semana	Lunes a viernes	1	$ 800.000	$ 800.000
8	ACTIVIDAD FISICA Y DE INTERACCIÓN SOCIAL	Rumba terapia; gimnasia masiva y pasiva (palo, mancuernas, caucho, pelota) Interacción al aire libre(parques, unidad deportiva) flexibilidad y fortalecimiento caminata Que acredite ser técnico o profesional en áreas afines al deporte, Acorde al	1 hora y 20 minutos cada actividad	Lunes a viernes	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

		estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.					
9	ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS	Juegos de orientación, de mesa, sopa de letras Taller en mejoramiento en salud física: realizando gimnasia masiva y pasiva para un cuerpo libre de enfermedades y una mente libre de tensiones y preocupaciones Taller de habilidades sociales y confianza para hablar en público: escuchar, romper el hielo, iniciar y mantener una conversación. Taller de juegos lúdicos: es la manera de permitirle al adulto mayor a sentirse motivado, saludable, tranquilo y feliz. Juegos como: adivina la canción, juegos de los olores y veo veo. Promoción de Información en salud mental Promoción de hábitos de vida saludable Patologías de comportamiento que surgen de la tercera edad y sus posibles efectos, autoestima y sexualidad, rutas o infografías. además el profesional en psicología: se encargara de realizar la valoración, seguimiento, aplicación de los instrumentos o formatos de acuerdo a la necesidad de los adultos mayores, realizar plan y control, intervenciones grupales para la mejora de convivencia en el adulto mayor y demás que se requieran para cumplir con el objeto durante la vigencia del contrato. Acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	1 hora y 20 minutos cada actividad	Lunes a viernes	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

10	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	Taller de danza tradicional Taller de danza moderna /Taller de musicoterapia y relajación. Taller de Manualidad, pintura, dibujo, plastilina, fommy Taller de lectura y alfabetización taller de la Huerta acorde al estándar de calidad exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano; Que acredite algún estudio en artes o recreación	1 hora y 20 minutos cada actividad	Lunes a viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
11	JORNADA DE PELUQUERIA	Realizar jornadas de Peluquería, durante el periodo del proyecto y dirigido a los cincuenta (50) adultos mayores que harán parte del proyecto (masaje capilar, corte de cabello, peinado, corte de uñas).	60	1 jornada cada 2 meses	0,5	$ 900.000	$ 450.000
12	MATERIALES DE APOYO	**Materiales y elementos formativos para artes plásticas** que incluya: trabajo con material reciclable (botellas plásticas, cartones de huevo, papel, cartón, madera), pintura en cerámica (vinilos escarchados, vinilos, oleos), elaboración de figuras en foamy (foamy, tijeras, siliconas),Pistolas de silicona, Silicona en barra de acuerdo con la pistola, Agujas de mano, Carretes de hilo nylon 0.3, Fique por kilos, Calcetas de plátano, Guadua, Seguetas para madera con marco, Inmunizadores para fibras vegetales, Botellas plásticas, Bisturíes, Pintura vitraseta, Vitraplom ,etc., - Juego rompecabezas en maderas, Juego de cartas, Juego de ajedrez en madera, Juego domino, juegos de damas chinas, dirigido a los cincuenta (50) adultos mayores que harán parte del proyecto	60	una entrega por mes	1	$ 775.714	$ 775.714
13	KIT	**Kits de aseo y de bioseguridad,** se realizara la entrega a los adultos mayores que harán parte del proyecto; **El kit estará** compuesto de: Tasa plástica mediana, Cepillo de dientes de cerda blanda, porta cepillo plástico, vaso plástico 7 onzas, crema dental 50 ml, jabón de baño 120 gr, papel higiénico doble	60	una entrega cada 2 meses	0,5	$ 4.800.000	$ 2.400.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

		hoja, toalla pequeña 20x30 cms, desodorante en sobre 10 gramos, shampo 170 ml., jabón en barra para ropa de 300gr, afeitadora, talcos, pañales para adultos gel antibacterial, tapabocas.					
14	ASEO	Elementos de aseo (hipoclorito, detergente para cocina y piso, trapero, escoba, bolsas para la basura, recogedor, papel higiénico, jabón de losa y ambientador)Guantes y Equipo de Protección Personal (EPP),Cepillos de cerdas suaves, rígidas y mangos largos o cortos según la necesidad, Bayetillas, atomizadores, paños abrasivos, limpiador desinfectante, Blanqueador, jabón multiusos, detergente, limpiavidrios, desengrasante y ambientador líquido y así cumplir con el reglamento de higiene.	Durante el desarrollo del contrato		1	$ 800.000	$ 800.000
15	INFRAESTRUCTURA	Ubicar un espacio para el desarrollo del programa centro día, el cual cumpla con las directrices establecidas en el manual para el funcionamiento del centro día, preferiblemente ubicada en un sitio cercano a la comunidad que se vaya a beneficiar en cada uno de los procesos, de fácil ubicación, que tenga suficiente espacio, con servicios domiciliarios “luz, agua, gas y demás servicios”. Acorde con lo exigido en la resolución 0055 del 2018, para el eje de talento humano.	Durante el desarrollo del contrato		1	$ 3.500.000	$ 3.500.000

TOTAL MES	$ 54.525.714
VALOR DIARIO	$ 1.817.524
Valor 4 meses (120 días)	**$ 218.102.856**
No. De CUPOS	60
VALOR X CUPO	**$ 908.762**

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

PROVEEDOR		VALOR PROPUESTA
CORPORACIÓN EQUIDAD COLOMBIA	$	217.148.571
CREO EN TI	$	216.114.857
FUNDACION ARTE A LA VIDA	$	221.045.143
Valor promedio	**$**	**218.102.856**

Ante lo anteriormente expuesto se puede calcular el valor para el presente proceso contractual que se estima en la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 218.102.856)** soportados en los certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la secretaria de Hacienda del Municipio, en donde se encuentran incluidos impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, para un término de cuatro (4) meses.

De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis de sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el articulo 2.2.1.2.*4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para Mipyme domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Es por esto que a continuación se presenta la información insumo para la identificación de la existencia de posibles proveedores que sean MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres en el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que se adelanta, que determine la inclusión de los criterios diferenciales y puntajes adicionales de que trata el decreto 1860 de 2021:

Confecámaras[7] presenta su informe de Dinámica de Creación de Empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2022. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

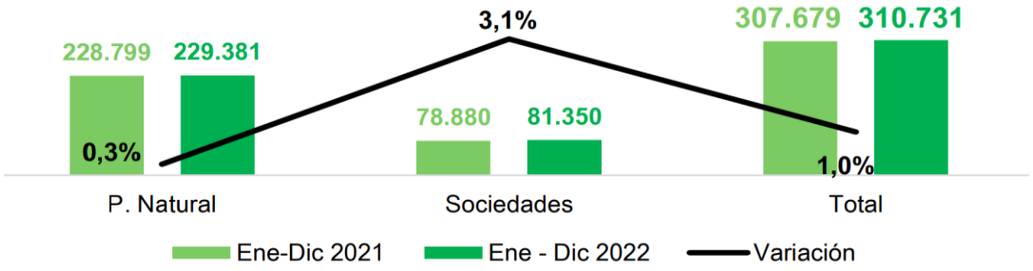
De acuerdo con el informe entre enero y diciembre de 2022 se crearon 310.731empresas, 1% más que en el mismo periodo de 2021, cuando se ubicaban en 307.679 unidades productivas.

Del total de nuevas empresas registradas, 73,8% corresponden a personas naturales y 26,2% a sociedades. Es importante anotar que las sociedades crecieron 3,1% respecto a 2021, al pasar de 78.880 en 2021 a 81.350 en 2022. Por su parte, las matrículas de personas naturales pasaron de 228.799 a 229.381, lo que representa una variación positiva de 0,3%

[7] https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Din%C3%A1mica_de_Creaci%C3%B3n_de_Empresas_Enero_-_Dic_2022.pdf

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Gráfico 2. Unidades productivas creadas según organización jurídica Enero a diciembre 2022/21

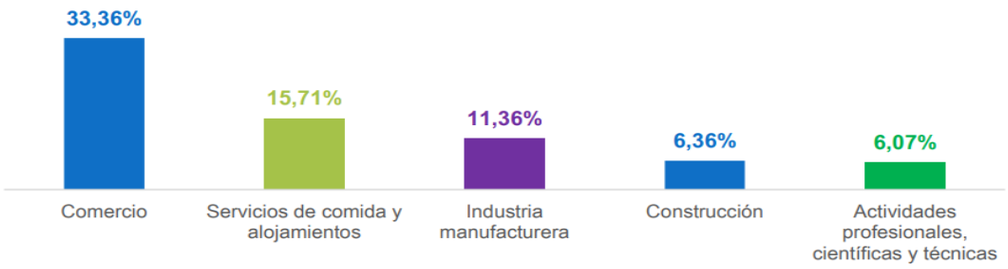


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2022, el 62,5% fueron mujeres y el 37,5% hombres.

Según cifras del informe, el 48,9% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2022 se constituyeron generando al menos un empleo. Entre los sectores más dinámicos en este aspecto se encuentran: comercio y reparación de vehículos; alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera. Los cuales explican el 60,3% de la participación total de nuevas empresas empleadoras.

Gráfico 3. Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras (Ene-Dic 2022)



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%) seguido por las pequeñas (0,37%) y las medianas y grandes (0,03%). Estas cifras ratifican la importancia de las pequeñas unidades productivas en la economía del país y en consecuencia los esfuerzos de la Red de Cámaras para fortalecerlas.

Por sectores económicos, agrupados en la tabla 1, se encuentra que el sector con mayor contribución al crecimiento es el de servicios que contribuye en 2,4 pp a la variación. De otro modo, en el sector de comercio se crearon menos empresas entre enero a diciembre de 2022, en relación con 2021, por lo que este grupo de

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

actividades contribuyó con -1,8 pp a la variación total en la creación de empresas en el país.

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico
Ene-Dic 2022/21

Sector Agregado	2021	2022	Variación, %	Contribución
Servicios	124.378	131.664	5,9	2,4
Agricultura	5.418	6.012	11,0	0,2
Industria	29.455	29.854	1,4	0,1
Extracción	943	1.142	21,1	0,1
Construcción	13.015	13.099	0,6	0,0
Resto	7.828	7.892	0,8	0,0
Comercio	126.642	121.068	-4,4	-1,8
Total	**307.679**	**310.731**	**1,0**	**1,0**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Las actividades económicas que explican la mayor cantidad de nuevas empresas creadas se encuentran en los sectores de servicios, comercio e industria, los cuales participan con el 91,6% del total de nuevas unidades productivas (Tabla 1). El sector de servicios tuvo una variación del 13,1% y contribuyó con 5,2 pps, seguido del sector de comercio que tuvo una variación de 7,3% y una contribución total a la variación de 3,1 pps. Por último, las nuevas empresas concentradas en el sector de industria aumentaron en 9,5%, contribuyendo con 0,9 pps a la variación total.

En cuanto a la dinámica por tamaños de empresa durante el periodo enero – diciembre de 2022, la creación de microempresas creció en 1,1% con respecto al año 2021; siguiendo la misma senda las empresas grandes tienen una variación del 28,6% con respecto al 2021. Por otra parte, la creación de empresas pequeñas registra comportamientos negativos con variaciones del 20,8%.

Tabla 4. Unidades productivas por tamaño
Ene-Dic 2022/21

Tamaño	2021	2022	Variación, %	Contribución
Microempresa	306.140	309.488	1,1%	1,1%
Pequeña	1.449	1.147	-20,8%	-0,1%
Mediana	69	69	0,0%	0,0%
Grande	21	27	28,6%	0,0%
Total	**307.679**	**310.731**	**1,0%**	**1,0%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Entre enero y diciembre de 2022 la constitución de sociedades creció 3,1% al pasar de 78.880 empresas a 81.350, es decir, se matricularon 2.470 sociedades más en contraste con el mismo periodo de 2021. Los sectores donde se concentra el mayor número de sociedades nuevas son en su orden: comercio al por mayor y al por menor, vehículos; actividades profesionales, científicas y técnicas; construcción; e industria manufacturera.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

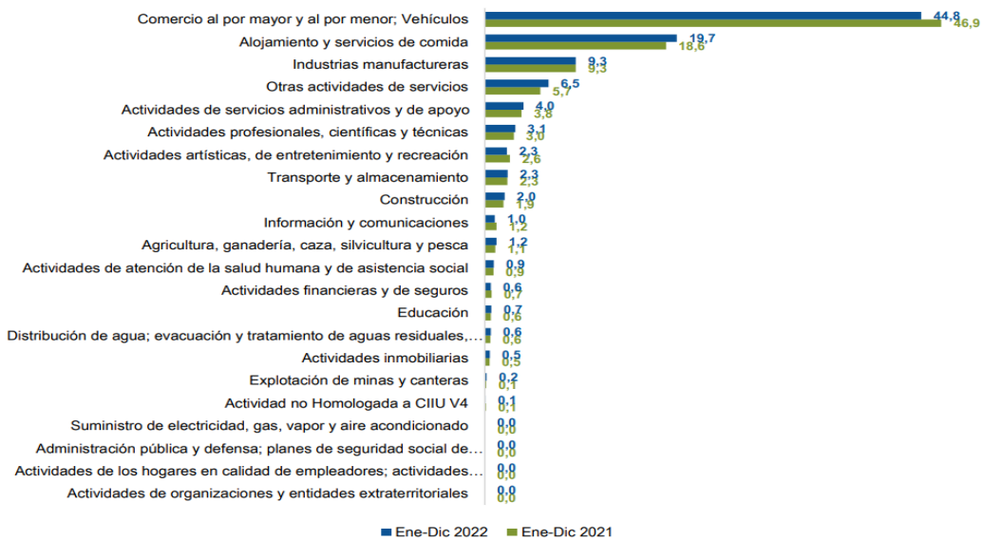
Gráfico 4. Participación sectorial de las sociedades



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La creación de empresas de personas naturales registró una variación positiva, al pasar de 228.799 entre enero y diciembre de 2021, a 229.381 en el mismo periodo para 2022. Al igual que para el año 2021, los sectores donde se concentran el mayor número de empresas constituidas son, en su orden: comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, y otras actividades de servicios.

Gráfico 5. Participación sectorial de las personas naturales



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De lo anterior se determina que en Colombia existen suficientes MIPYMES, pero no se logra evidenciar que puedan ser potenciales oferentes para este proceso contractual, al igual que no se puede concluir que las empresas están contratando población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, negros,

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

raizales, afros, discapacitados etc,) para la ejecución de contratos estatales, sin embargo esta si es una condición que debe tener presente los proponentes en el momento de presentar su propuesta.

Como resultado se evidencia que la participación de la mujer en las sociedades es baja, sin embargo, fueron las que más crearon empresas como personas naturales en el 2022. En este sentido, y con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación y de acuerdo con lo requerido por la entidad, según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus servicios para el proceso de selección deberán contar con la experiencia suficiente que permite brindar a la entidad estatal la tranquilidad en la satisfacción de la necesidad que a bien se pretende cumplir a la comunidad.

Es así como se concluye que para el presente proceso contractual no resulta aplicable lo que se ha dispuesto en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, en adición al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

4. ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente manifiesta que los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Estos indicadores de rentabilidad sirven para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Los indicadores de capacidad como requisitos habitantes contenidos en el RUP de acuerdo con el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Capacidad Financiera – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

• Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

• Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

• Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

• Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

• Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Capacidad financiera requerida para el proceso

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el certificado de Registro Único de Proponentes RUP, de conformidad con lo dispuesto en decreto 579 de 2021, teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años (2019 - 2020 - 2021), en aquellos casos en donde el proponente no tenga antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres años anteriores, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal, según criterio de la norma.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; el municipio de Flandes verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

De los procesos de contratación analizados en el estudio de la demanda del presente documento se ha realizado una comparación de los indicadores financieros solicitados y del resultado de un promedio simple, se tomaron los índices que se tendrán en cuenta para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes, así es que se logró determinar la siguiente información:

No.	Entidad Estatal	Proceso	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	SA 2022 - 0497	1,5	0,5	2	0,1	0,1

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	SAMC-024-2021	3	0,34		0,16	0,09
3	MUNICIPIO CANDELARIA	MDC-SPE-LP-001-2022	3,58	0,43	7,33	0,18	0,15
4	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	LP 003-2022	1,39	0,59	1,57	0,08	0,05
5	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	LP 03 - 2022	50	0,02	50	1	1
6	ALCALDIA DE MONTERIA	LP-SGM-013-2022	4,5	0,405	4,5	0,095	0,085
PROMEDIO DEL MERCADO			**10,66**	**0,38**	**13,08**	**0,27**	**0,25**

Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

- Índice de Liquidez
- Índice de Endeudamiento
- Razón de Cobertura de Intereses.

a) **Índice de Liquidez (IL)**

IL= AC/PC

IL= Mayor o Igual a **10.66**

Donde:

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

Los proponentes que no tengan Pasivos Corrientes quedarán habilitados respecto del indicador de índice de Liquidez

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

b) **Nivel de Endeudamiento (NE)**

NE= (PT/AT)*100

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

NE= Menor o Igual al **0,38**

Donde:

PT: Pasivo Total

AT: Activo Total

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

c) **Razón de Cobertura de Intereses**

RBI= (UO/GI)

RBI=Mayor o igual a **13.08**

Donde:

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitadas respecto el Indicador de Cobertura de Intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero, NO cumplirán con el indicador solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el mínimo requerido.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como **NO CUMPLE** y **SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.**

Capacidad Organizacional

La capacidad de organización se evaluará teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años (2019 - 2020 - 2021), en aquellos casos en donde el proponente no tenga antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres años anteriores, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal, según criterio de la norma.

Respecto de los siguientes indicadores financieros:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Teniendo en cuenta que el municipio de Flandes debe asegurar que los proponentes tienen la capacidad de responder con las obligaciones derivadas fijo los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad organizacional.

a) **Rentabilidad del Patrimonio**

RP= (UO/P)

RP= Igual o Mayor al **0,27**

DONDE:

UO= Utilidad Operacional

P= Patrimonio

b) **Rentabilidad del Activo**

RA= (UO/AT)

RA= Igual o Mayor al **0,25**

DONDE

UO= Utilidad Operacional

AT= Activo Total

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los indicadores de Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerara que la oferta NO ES HÁBIL.

Lo anterior se resume de la siguiente manera:

5. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

5.1. RIESGO POR CAMBIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN QUE MODIFIQUE LAS CONDICIONES PACTADAS

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Secretaría de Gobierno y servicios administrativos, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el Municipio de Flandes, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Asignación: Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica.

La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada.

5.2. RIESGO POR CAMBIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN QUE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que afecte la ejecución del contrato en perjuicio del CONTRATISTA o del CONTRATANTE será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el Municipio de Flandes, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Si el hecho afecta al CONTRATISTA, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada. Si el afectado es el Municipio de Flandes, como CONTRATANTE proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en la fecha de suscripción del contrato.

5.3. RIESGO POR CAMBIOS EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO QUE AFECTE EL CONTRATO Y LAS CONDICIONES PACTADAS EN ÉL.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que modifique las condiciones pactadas en el contrato, y afecte con las condiciones laborales que el CONTRATISTA proyectó en su oferta, serán introducidas al contrato sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el Municipio de Carmen de Apicalá no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Asignación: Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica y la norma NO especifique la forma de evitar esta situación. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada.

5.4. RIESGO POR CAMBIOS EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO QUE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que modifique las condiciones en que se presta el servicio, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el Municipio de Girardot no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: La relación patronal entre el CONTRATISTA y el personal a través del cual presta el servicio, como con los terceros requeridos, es responsabilidad absoluta del CONTRATISTA. Si la norma afecta al CONTRATISTA, el riesgo será asumido en su totalidad por éste. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica y la norma NO especifique la forma de evitar esta situación.

La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada. Si la norma afecta al Municipio de Girardot como CONTRATANTE, se proyectarán las modificaciones al contrato para garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio contratado. Si las modificaciones afectan el equilibrio económico del contrato podrá ser objeto de negociación, siempre y cuando el valor de la afectación supere el porcentaje de imprevistos que se presentó con la oferta económica.

TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los estudios previos y pre-pliegos, los interesados se pronunciaran sobre la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles realizada por la Entidad , con el fin de ser revisados por la entidad y establecer su distribución definitiva, en consecuencia, los riesgos quedan plasmado en el pliego de condiciones, sin perjuicio de las observaciones que se realicen a los mismos con anterioridad al cierre del proceso.

Una vez suscrito el contrato se pueden identificar, entre otros, los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuen	Etap	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Habilidad	Impacto	Clasificación	Categoría
1	General	Externo	Precontractual	Operacional	Se presenta cuando la Información suministrada por el oferente es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	Posible	Menor	4	Riesgo Bajo
2	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Menor	4	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Regulato	Se presenta cuando se modifica el régimen de impuestos	Disminución	Posible	Menor	4	Riesgo Bajo

Nelly Johana García Trujillo
Asesora Financiera Contratación
Alcaldía Municipio de Flandes - Tolima

Juan David Ramírez
Financiero - SEDEYS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes